Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JESSICA ODETHE SANMARTIN VELASQUEZ	CC	52.314.516

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN – SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINCORPORACIÓN Y DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL.	ANTIOQUIA	-	*APARTADÓ*
	GT URABÁ		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores / reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, en el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: 1.. Se autorizó los siguientes traslados: Interno: 11; Entrante: 1 y Saliente: 2 **REINCORPORACIÓN** 1.. Se realizó 3 seguimientos de asistencias el mes de junio, donde se solicitó a los participantes sobre los participantes en proceso de reincorporación que a comienzos del mes de junio no tenían reporte de asistencia e inasistencias del mes de mayo, así como participantes que no tenían la asistencia de FORM PRI y los que tenían registros de asistencias e inasistencia en los mismos días. **REINTEGRACIÓN** <u>Informes Justicia y Paz</u> 1.. Se realizó solicitud a las profesionales reintegradoras para la realización de Informes de justicia y Paz, los cuales se revisaron y aprobación. Los informes solicitados fueron a los siguientes PPR-E: 11-01724CP y 01-00158CP. Estos informes fueron reportados a subdirección territorial. 2.. Se solicitó a las profesional de salud, Jaitung Fernandez, a la profesional Psicosocial Mariana Moreno y las profesionales de reintegración Tatiana Rodriguez los casos de los participantes 11-01724CP y 01-00158CP a quienes, luego de la revisión de los informes de justicia y paz, se solicitó a las profesionales para poder postularlas a componente específico, ya que en el informes las profesionales reportaron en la dimensión de salud, que presentaban diagnosticado de ansiedad y depresión y que están recibiendo medicamentos. 3.. Se solicito, revisó y remitió a las profesionales el requerimiento de 8 informes de JYP de los PPR-E 01-00462; 03-01175CP; 03-05007; 24-00036CP; 28-00262CP; 33-00004; 33-00311; 34-00248 en donde se solicitó a las profesionales que tuvieran en cuenta: - Subir informes a SIRR y remitir en WORD los informes para revisión. - Remitir ADRES nombrado así: 0002_05-PAUL_MELQUISEDEC_ALFARO_2026_02_02 - La actualización de estos informes debe cumplir con lo estipulado en el instructivo IR-I-23. - El tipo de informe debe ser “Informe de avance completo” y el subtipo informe de avance “Informe Trimestral”. Planes 1.. Se realizó seguimiento de los acuerdos atrasados del mes de mayo a comienzos del mes de junio. Se realizó alerta a las profesionales y se verificó los seguimientos de los acuerdos. 2.. Se remitió bases de planes a poner en ejecución, evaluar y acuerdos a realizar en el mes de junio por profesional, así: **Profesional** \| **Poner ejecución** \| **Evaluar** \| **Acuerdos Junio** Claudia Escobar \| 2 \| 6 \| 54 Tatiana Rodriguez \| 4 \| 8 \| 36 Yolanda Hernandez \| 2 \| 2 \| 20 **Total general** \| **8** \| **16** \| 110 3.. Se solicitó a la profesional Claudia Escobar se le realizó alerta de colocar los planes de trabajo en ejecución de los PPAD S0317-2025, S0334-2025, S0350-2025 quienes tendrán su primer plan, de vinculación y adaptación. El profesional reporto que el instrumento de línea de base actualizado no fue el del proceso por ello realizó instrumento y se colocaron los planes en ejecución. 4.. Se solicitó a la profesional Yolanda Hernandez la evaluación de los planes de los participantes 27-00409 y S0085-2022 por poca adherencia por encontrarse inactivos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

1	**Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores / reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.**	**Si**	PAD 1.. Se remitió a las profesionales el sondeo de acceso a redes y conectividad, para los participantes del PAD en el acompañamiento al servicio comunitario del proceso de atención diferencial. Los profesionales informaron que se presentaron en la aplicación del instrumento. 2.. Se realizó oficio dirigido a la Defensoría para apoyo en los talleres de servicio comunitario para la población PAD, en el tema de derechos humanos. Culminaciones - Terminaciones 1.. En cumplimiento de seguimiento del mapa de riesgos, se solicitó a la Profesional Tatiana Rodríguez la culminación del servicio de FA de los participantes 0075-19, 0232-19; 0064-18 y 0098-19. También se les solicito a las profesionales la culminación de FA de JYP de los participantes: 10-00607; 05-00640; 01-00462; 05-00608; 05-00573, 28-02281 y 05-00121CP. **Evidencias:** Correos: RE_SOL_INF JYP_1 – 2 / Solicitud Comp Espc_1 – 2 / envió INF JYP / INF TRIM 1 - 2 REINC_SEG AST MY 1 – 2 – 3 RRRE: SEG acuerdo MY / acuerdos JUN / planes evaluar_1 / planes ejecución / Alistamiento Culm - Term PR 1 - 2 PAD: atraso planes EJE / Serv Com / Sondeo GTS / OFI-defensoria traslado entrante_1 / traslado interno_1 – 2 \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\1_ORIENTA PF
2	**Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del PRI, en el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: 1.. Se remito solicitud de ajustes de 252 acciones y 97 actividades, a la UTR a través del MEM26-007823. También realizó una segunda solicitud de ajustes de 79 acciones y 56 actividades a la UTR a través del MEM26-008912. 2.. Luego de reunión con la subdirección Territorial y la UTR para seguimiento de los planes en elaboración el 22 de junio, ser encontraban 8 plan que estaba en dicho estado pero que tenían problemas que debían solucionarse a través de soporte. En la reunión se quedó el compromiso de remitir los casos a la UTR para revisión y la respuesta de la unidad frente a los casos fue la siguiente: - Para los planes: 152922; 152919, 150308, 148010; 151981: La validación es necesaria debido a que la acción solicitada no corresponde con los criterios diferenciales asociados a la caracterización de la PER, por lo que se requiere revisar el caso de manera conjunta antes de continuar con la gestión. - Para los planes: 155928; 146022; 150889: La validación en línea es necesaria debido a que se requiere realizar procedimiento de anulación o reseteo en línea 3.. Para revisión de los casos se tuvo reunión el 23 de junio con los facilitadores y la UTR en donde se revisó caso a caso y se dio soluciones a los mismos. 4.. Se realizó seguimiento de planes puestos en ejecución para el 31 de mayo, en donde a comienzos del mes de junio se tenían 227 planes. Finalizando el mes ya se tenían 107 planes en elaboración, de los cueles 92 se remitió ajustes de acciones y actividades. 5.. Se realizó seguimiento de Planes de firmantes Trasladados, por facilitador, así: - Luz Elida Nagles: firmante 60-07200, donde el plan se encontraba atrasado en subir el plan general en el SIRR, ya que debió hacer en el mes de mayo; y se debe colocar plan anual en junio, y se le recordó que el seguimiento de las acciones debe hacerse en los meses de julio, septiembre y noviembre y plan debe ir hasta diciembre. - Arneth Tobias: a los firmantes 60-03200 y 60-05532 deben tener planes generales en junio. A los firmantes 60-06522 y 60-02099 se les debe realizar búsqueda para poder reactivarlos y esta se debe hacer a través de las solicitudes al call center para que quede evidencia de la gestión. 6.. Se apoyo a la profesional social de Bogotá en la revisión del plan 157460 en donde se reportó que no se solicitaron ajustes de las acciones. 7.. El 9 de junio se participó en el entrenamiento Fortalecimiento técnico a equipos de Grupos Territoriales, en Fase de seguimiento de los planes individuales, en donde se abordaron los siguientes temas: - Contexto Resolución 2319 de 2024 - Art. 9: Seguimiento a los planes de reincorporación individual.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

2	**Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	IR-M-08: Fase de Seguimiento de los planes de reincorporación individual: Cronograma estándar; Seguimiento a compromisos; Temporalidad de las actividades en cada seguimiento. - ARANDA – Avance programación: Lineamientos para la solicitud de casos de soporte por Aranda; tramite casos - Activación de oferta - Seguimiento Programa de Reunificación Familiar - Activación de oferta - Varios: Planes “En Elaboración”. 8.. Se remitió a los facilitadores, junto con el otro profesional social, el seguimiento de actividades para el mes de junio, el cual por facilitador se tenía la siguiente cantidad: **Facilitador** — **Cantidad** Carlos Alberto David Areiza — 173 Claudia Alejandra Bravo Zambrano — 139 Gloria Patricia Castañeda Araque — 132 Santiago Garcia Castrillon — 78 Arneth De Jesus Tobias Arias — 95 Luz Elida Nagles Ayala — 75 Nilliba Marcela Diaz Dorado — 173 Fabian Elias Ojeda Bajeth — 269 Maria Zulay Escudero Marin — 114 Yaira Isabel Sibaja Lozano — 50 Maria Yolanda Hernandez Castaneda — 3 Jose Luis Ruiz Bertel — 58 **Total general** — **1359** 9.. Se participó el 24 de junio en el Comité Técnico de Junio del convenio C1500 entre ARN y CORPAMUJER (estrategia AUTO SAR 067-2021), en donde se trabó los siguientes temas: - Instalación formal del comité técnico operativo - Resultados actos simbólicos - Espacio de reflexión de los encuentros - Avance encuentros comunitarios - Avance ejecución financiera 2026 - Solicitudes-aprobaciones - Varios-conclusiones y cierre **Evidencias:** Correos: ajustes PRI ACT_ACC 1 - 2 / ajustes ARANDA 20260609 G2-PM Reporte_Asistencia_O Fase Seguimiento SEG PRI: I / SEG PRI Traslado_1 – 2 / PRI Ausentes otro GT / actividades JUNIO 20260609_LA_Fase SEG Planes elaboración ARANDA_06-23-26 LA_C1500. Comité técnico Junio \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_ JUNIO\2_PRI
3	**Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN y otras entidades, en el mes de junio, se realizaron el seguimiento del programa Maestro Itinerante, donde se realizó las siguientes actividades: 1.. Se remitió los profesionales de todos los procesos el reporte de 90 estudiantes con asistencias en el mes de mayo para entrega en junio, en donde se les dio las siguientes indicaciones: - Para Realizar Planillas Físicas: 1. Diligenciar los listados de asistencias donde se puede diligenciar a todos los estudiantes de la misma institución en una sola planilla. 2. Cada profesional entrega su población asignada. 3. En la casilla de fecha de entrega: diligencia a partir del 03 de junio de 2026 5. En las planillas físicas ARN se debe registrar la información con 1 en las fechas que tengan Encuentro presencial, a distancia y trabajo autónomo. Los recuadros en rojos son insistencias, también deben ser registrados con 0 (cero) a los estudiantes que las tengan en las fechas que se registren y presentarlos en una planilla sola y las casillas grises se dejen vacías en el formato. Entrega de planillas 1. Cada Profesional debe imprimir sus planillas y las debe entregar a su digitadora y remitir el FUID. 2. Por Profesional deben entregar las planillas de persona objeto, la siguiente cantidad de estudiantes:

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

3	**Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.**	**Si**	

PROFESIONAL 2026	Cuenta de
Alejandra Garcia Garcia	10
Arneth Tobias Arias	5
Claudia Alejandra Bravo Zambrano	3
Claudia Milena Escobar Henao	12
Fabian Elias Ojeda Bajeth	1
Gloria Patricia Castañeda Araque	8
Jose Luis Ruiz Bertel	1
Leidys Tatiana Rodriguez Vergara	6
Luz Elida Nagles Ayala	3
Maria Yolanda Hernandez Castaneda	6
Maria Zulay Escudero Marin	12
Nilliba Marcela Diaz Dorado	1
Santiago Garcia Castrillon	7
Yaira Isabel Sibaja Lozano	5
Total general	**80**

Se remitió a la Líder territorial GT1 Antioquia-Chocó, Urabá y Eje Cafetero, Laura Mejia los siguientes ajustes de los reportes de asistencias del mayo:
1. Ajustes de 4 códigos de participantes que faltaban
2. Actualización de los profesionales 2026.
3. Reporte de 1 estudiante que se trasladó para Bogotá.
4. Reportó ajustes de una cedula de ciudadanía.

Evidencias:
Correo: asistencias maestro / ajustes maestro

\\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\3_SERV OFERTA

4	**Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.**	**Si**	

Para el cumplimiento de la obligación de gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores, se realizó en el mes de junio para los siguientes entrenamientos:

REINTEGRACION

Se tuvo reunión el 3 de junio con las profesionales reintegradoras que atienden a participantes de atención diferencial y se concertó con ellas las fechas para realizar los módulos del servicio comunitario, en los meses de julio y agosto así:

Profesional Municipio	Cuenta	Derecho Internacional De Los DDHH		Memoria Histórica	
Claudia Escobar	**34**	**Julio**		**Agosto**	
Apartadó	5	Defensoría	17-Jul	UBPDD	14-Ago
Carepa	2 - Apartado	Defensoría	17-Jul	UBPDD	14-Ago
Chigorodó	7	Defensoría	17-Jul	UBPDD	14-Ago
Turbo	15	Defensoría	10-Jul	UBPDD	5-Ago
Tatiana Rodríguez	**10**	**Julio**		**Agosto**	
Murindó	1	ARN Ps - Juan Lara	21-Jul	ARN Ps - Juan Lara	
Mutatá	2	Personería	10-Jul	UBPDD	
Nuevo Belén De Bajirá	7	Defensoría	25-Jul	UBPDD	
Riosucio	1	ARN Ps - Jessica	24-Jul	UBPDD	
Profesional Municipio	**Cuenta**	**Cuenta**		**Derecho Internacional de Los DDHH**	
Yolanda Hernández	**6**	**Julio**		**Agosto**	
Arboletes	1	ARN Ps - Juan Lara	14-Jul	Asesor Jur	
Necoclí	1	ARN Ps - Juan Lara	15-Jul	Asesor Jur	
San Pedro De Uraba	4	ARN Ps - Juan Lara	17-Jul	Asesor Jur	

Así mismo se trabajó sobre el alistamiento a la culminación o terminación del proceso de reintegración regular y especial de 11 participantes del proceso de reintegración regular y especial, en donde se solicitó adelantar las siguientes actividades:

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4	**Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.**	**Si**	**Tatiana Rodríguez: Proceso de Reintegración Regular** **Yolanda Hernandez: Proceso de Justicia y Paz**

Tatiana Rodríguez: Proceso de Reintegración Regular

Código	Que se va a hacer en planes	Que se va a hacer culm fa	Que se va a hacer culm FPT
0817-15	Poner plan en ejecución en junio y colocar metas hasta agosto	Diligenciar acta de culminación fa reintegración y entregar con soportes	Ok culminada
0361-16	Realizar actividad de EV-PDT en espera de revisión jurídica.	Ok culminada	Indagar si tiene formaciones, ya que le faltan 56 horas para culminar el servicio. Terminación por agotamiento de tiempo.
30-01754	Realizar actividad de EV-PDT en espera de revisión jurídica.	Ok culminada	Ok culminada
0115-21	Continuar actividades hasta julio, en espera de revisión jurídica.	Ok culminada	1. Matricular en SIRR curso mayor de 100 horas 2. Diligenciar y entregar acta de culminación FPT con soportes.
0362-18	Realizar actividad de EV-PDT en espera de revisión jurídica.	Ok culminada	Ok culminada

Yolanda Hernandez: Proceso de Justicia y Paz

Código	Que se va a hacer en planes	Que se va a hacer culm fa	Que se va a hacer culm FPT
01-00462	1- poner plan en ejecución y colocar metas hasta octubre.	1. diligenciar y entregar acta de culminación FA JYP con soportes.	1. diligenciar acta de culminación FPT JYP con cursos del SIRR, con soportes.
05-00121CP	1- poner plan en ejecución y colocar metas hasta agosto.	1. diligenciar y entregar acta de culminación fa JYP, con soportes	1. matricular en SIRR el técnico 2. diligenciar y entregar acta de culminación FPT JYP con soportes
33-00004	realizar actividad de JPEV-PDT en espera de revisión jurídica.	1. diligenciar y entregar acta de culminación fa JYP con soportes	indagar si tiene formaciones, en el SENA con una intensidad de 400 horas mínimo. terminación por agotamiento de tiempo
01-00238CP	1- poner plan en ejecución y colocar metas hasta agosto	ok culminado	Indagar si tiene formaciones, en el SENA con una intensidad de 400 horas mínimo. Terminación por agotamiento de tiempo
33-00311	Realizar actividad de JPEV-PDT en espera de revisión jurídica.	ok culminado	indagar si tiene formaciones, en el SENA con una intensidad de 400 horas mínimo. Terminación por agotamiento de tiempo
05-00109	Realizar actividad de JPEV-PDT en espera de revisión jurídica.	1. diligenciar y entregar acta de culminación fa JYP con soportes.	1. Matricular en SIRR la técnica. 2. Diligenciar y entregar acta de culminación FPT JYP con soportes.
05-00573	1- poner plan en ejecución y colocar metas hasta agosto.	1. diligenciar y entregar acta de culminación fa JYP con soportes	1. Matricular en SIRR la técnica. 2. Diligenciar y entregar acta de culminación FPT JYP con soportes

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4	**Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.**	**Si**	Esta información se remitió a las profesionales Tatiana Rodríguez y Yolanda Hernández para el inicio de alistamiento para Culminación y Terminación del proceso Luego se abordó el tema de escoger los participantes menores de 28 años para la realización del taller de empleabilidad que realizará la agencia de empleo de Comfenalco. Allí se escogieron un total de 22 participantes para poder desarrollar en el mes de agosto. El 25 de junio se participó, junto con la reintegradoras Tatiana Rodriguez y Yolanda Hernandez, en el entrenamiento de fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales del Grupo Territorial Urabá para la correcta elaboración, revisión y aprobación de los informes de avance de Justicia y Paz, mediante la unificación de criterios, la aclaración de lineamientos operativos y el fortalecimiento del uso adecuado del sistema SIRR, con el fin de garantizar la calidad, coherencia y oportunidad de la información remitida a las autoridades judiciales. En Entrenamiento fue dado por el profesional Juan Carlos Estupinal del grupo de Subdirección Territorial. **REINCORPORACION** Se realizó entrenamiento de manera presencial y virtual a los facilitadores: Gloria Castañeda, Santiago García, Zulay Escudero y Carlos David, en el seguimiento a estrategias del PRI Individual los planes anuales, donde se trabajó la priorización de acciones de planes individuales, ajuste de acciones y actividades 2025 – 2026, en donde se tuvieron en cuenta las ofertas que se encuentra en el territorio y el cumplimiento de las variables del índice de reincorporación. También se les indicó que los seguimientos deben realizarse en los meses de junio, agosto, octubre y diciembre, haciendo énfasis en que el último mes se deben realizar evaluación de planes. También se enfatizó que las actividades deben realizarse antes del seguimiento de estas. **Evidencia:** Correo: RRRE_Alistamiento Culm - Term P_1 – 2 / PAD Serv Com 03062026_Reunion proceso RRREPAD 16062026_Entrenamiento FC_Carmen-Dispersos 17062026_Entrenamiento FC_ETCR Brisas 19062026_Entrenamiento FC_Dabeiba RE_Entrena INF JyP_25-06-2026 \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\ 4_ENTRENA PF
5	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación se participó el 5 junio en la reunión de la Programación de jornadas territoriales – Implementación Plan de Búsqueda, en donde se destacó lo siguiente: Estrategia del Plan de Búsqueda (Ampliada) El plan de búsqueda es una acción complementaria a la estrategia de acompañamiento, cuyo propósito es identificar, ubicar y vincular a familiares de personas asesinadas o desaparecidas que aún no hacen parte del proceso. Se fundamenta en: Enfoque humanitario (prioriza a las familias); Respeto por la memoria de las víctimas; Actualización permanente de la información; Cumplimiento de requerimientos institucionales (como la JEP); Trabajo territorial y cercano. Pasos de las Jornadas del Plan de Búsqueda 1.. Identificación de casos: Revisión de bases de datos existentes (listados previos, registros institucionales); Priorización de personas no localizadas o sin contacto vigente; Cruce de información con otras fuentes institucionales o comunitarias. 2.. Verificación de información previa: Revisión de contactos realizados en años anteriores (ej. 2020–2021); Validación de soportes existentes (actas, registros, informes); Identificación de vacíos de información o datos desactualizados. 3.. Ubicación y contacto con familias: Búsqueda en territorio (visitas, redes comunitarias, líderes locales); contacto telefónico o presencial; Primer acercamiento respetuoso explicando el objetivo del proceso. 4.. Desarrollo de jornadas de acercamiento: Espacios de escucha a las familias; socialización de la estrategia de acompañamiento; Explicación de sus derechos y opciones de participación; Registro de información básica del caso. 5.. Formalización del proceso: Diligenciamiento de actas o formatos actuales vigentes; Firma de consentimientos si aplica; Recolección de soportes necesarios para el sistema (CIR u otros); 6.. Actualización y carga de información: Registro de la información en plataformas oficiales; Carga de actas, soportes y evidencias; Verificación de que cumpla con los requisitos institucionales. 7.. Seguimiento y vinculación: Inclusión de las familias en la estrategia de acompañamiento; Programación de futuras actividades (psicosociales, memoria, etc.); Seguimiento a casos para evitar pérdida de contacto.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

5	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	Aspectos clave a tener en cuenta: Las familias pueden cambiar de decisión, por lo que siempre se debe validar nuevamente su voluntad; Es clave mantener soportes documentales de cada contacto; El enfoque debe ser siempre humano, respetuoso y empático, evitando tratar los casos solo como cifras. **Evidencia:** 20260605_Jornada_Plan_Búsqueda_AutoSAR_Enlaces_Reincorporación \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\ 5_AUTO SAR
6	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones, en el mes de junio se realizó la primera jornada de COLPENSIONES el 30 de junio, en donde estuvieron los participantes del eje bananero, ya que la actividad se realizó en Apartadó. Los facilitadores enviaron los cronogramas para la realizar la actividad de COLPENSIONES a partir del mes de julio. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\ 6_PENSIONES
7	**Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, el 23 de junio se participó en la quinta jornada: Planes de Reincorporación Colectiva - Acompañamiento técnico UTR en donde se trabajaron los siguientes temas: 1.. Espacio de acompañamiento a jornadas desarrolladas con los 6 colectivos en reincorporación. 2.. Participación de equipos territoriales de ARN (Meta, Urabá, Nariño y Tolima) en el proceso de formulación de planes de reincorporación colectiva. 3.. Solicitud de balance breve por parte de los territorios sobre el desarrollo de la jornada en donde los GT reportaron: Avances logrados; Dificultades encontradas; Requerimientos de apoyo y nivel de cumplimiento metodológico. 4.. En cuanto al estado en gestión documental para el GT Urabá, se tiene que tanto para la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y desarrollo de la cuenca del Jiguamiandó COVIDE CUJI y la Cooperativa multiactiva La Fortuna de Mutatá COOFORTUNA se encuentran al día en la entrega de los documentos de: Estado de solicitud de la información, Confirmación del equipo coordinador, planillas de IR-F-103 e IR-F-181 de la jornada 1; IR-F-103 y Línea de Base de la Jornada 2; IR-F-181, IR-F-103 y Preselección de acciones de la Jornada 3. 5.. Para la jornada 4 se deben reforzar lineamientos previamente dados, enfocados en el rol operativo y logístico del equipo. a. El equipo debe verificar que todas las condiciones logísticas acordadas estén listas (espacio, equipos, alimentación, etc.). b. Es obligatorio asegurar que el espacio asambleario cuente con todo lo necesario para su correcto desarrollo. c. Se debe realizar el registro de asistencia de personas en reincorporación usando el formato IRF 103 (PRC-4). d. También es obligatorio registrar la asistencia de la comunidad con el formato de listado de reuniones. e. Ambos registros son clave para verificar el quorum requerido para la toma de decisiones según los estatutos. f. El acta debe detallar con precisión todas las decisiones tomadas, ya que es el soporte para ajustes de planes individuales. g. La metodología sugiere iniciar con una socialización de lo trabajado en jornadas anteriores (diagnóstico, intereses, objetivos y acciones preseleccionadas). h. Luego, se debe abrir un espacio de discusión con preguntas orientadoras y posteriormente realizar la toma de decisiones sobre las acciones del plan colectivo. i. Es fundamental dejar en el acta qué personas incluirán acciones colectivas en sus planes individuales, asegurando que comprendan las responsabilidades, ya que esto puede afectar el desembolso de su asignación mensual si no hay cumplimiento. j. El PRI colectivo tendría un afectación sobre el ciclo anual para el próximo año y se daría una vez tengamos la programación del ciclo para los planes colectivos. **Evidencia** Quinta jornada: Planes de Reincorporación Colectiva - Acompañamiento técnico UTR \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\ 7_ AERC – PRI-C
8	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad en el mes de junio se remito a las profesionales de reintegración 3 bases para el taller que realizará COMFENALCO en el mes de agosto en Apartadó, las cuales fueron: 1.. Taller COMFENACO: allí se encuentra el listado de los 22 participantes a invitar.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

8	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	2.. Lista de trayectos: allí se encuentran los valores que estipulados ARN para cada trayecto. 3.. Formato de reembolso: donde se diligenciaría la información de sus participantes a invitar con los valores de los trayectos. Se solicito a las profesionales el diligenciamiento de la base de reembolso y las copias de cedulas. Por profesional remitieron la siguiente cantidad de participantes a invitar: **Profesional Reintegradora** — **Cuenta** Claudia Escobar — 10 Tatiana Rodriguez — 9 Yolanda Hernandez — 3 **Total general** — **22** Finalizando el mes la profesional Claudia Escobar adicionó a un participante más. Se remitió a las profesionales de COMFENALCO la información del número de participante para el desarrollo el taller de Caleidoscopio. EVIDENCIA: Correo: Comfenalco 1 - 2 \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\8_EMPLEAB
9	**Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el SIRR, en el mes de junio se realizó lo siguiente: 1.. Se apoyo al GT Sucre Bolivar Cordoba en el cierre del CICLO 6 del PER 60-10062. 2.. Se apoyó al facilitador Carlos David en ampliación de periodo de finalización de curso FPT. 3.. Se solicitó al GT Antioquia – Choco el apoyo para la unificación de la formación de la escuela de formación social y solidaria y popular de la firmante 60-00585 quien por error la facilitadora matriculo 2 veces la formación. En la solicitud, el GT reportó que no se pudo realizar por que la firmante no pertenecía al grupo, por ello se indicó a la facilitadora realizar unificación a soporte. 4.. También se ingresó en el SIRR lo siguiente: Informe de Justicia y Paz por demanda: 2 Informe de Justicia y Paz por trimestre: 8 Cierre FA GT Sucre Bolivar Cordoba: 1 Terminación por agotamiento de tiempo máximo de FA: 5 Evidencia. Correos: apoyo cierre FA GT SBC / ampliación fecha FA / apoyo unificación otro GT DC SIRR SNC \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\9_SIRR_GD
10	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión, en el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: El 2 de junio se realizó junto con los asesores y liderado por la coordinadora, la reunión misional y administrativa, donde se trabajaron los siguientes temas: - Circulo de la palabra, estrategia “Cuidándonos para la paz”, liderado por Mariana Yepes - Rendición Cuentas - Aurora Pulgarín - Productivo - Tierras - Vivien Lozano - Género - Marcela Daza - Político - Bhiana Holguin - Índice de Reincorporación - Rogence Veloza - Social - Planes - Juan C Lara - Jessica Sanmartin - Administrativo - Juan Diego Hoyos El 10, 12 y 18 de junio se participó en las rendiciones de cuentas de 2025 en los municipios de Apartadó y Mutatá. Las Rendiciones fueron lideradas por la coordinadora del GT Urabá y apoyadas por los asesores y enlaces trasversales, donde expuso a las instituciones y a los firmantes los siguientes temas: 1.. Caracterización de población atendida ARN-GT Urabá 2025

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
150 - 2026		Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

10	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	2.. REINCORPORACIÓN SOCIAL - Salud y protección social: Esquemas de salud rural en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR. - Empleabilidad y rehabilitación para personas con discapacidad visual. - Educación: Modelo Educativo Flexible “Maestro Itinerante - Programas Especiales: Programa especial de reunificación de núcleos familiares. Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y de desaparición forzada, que hacían parte del Proceso de Reincorporación, en cumplimiento del AUTO SAR AI 067 de 2021 impuesto por la JEP - Acompañamiento para el bienestar psicosocial 3.. REINCORPORACIÓN POLÍTICA - Participación ciudadana: Escuela de Formación política, convenio ARN y Universidad de Antioquia 4.. REINCORPORACIÓN COMUNITARIA - Consolidación del proceso de reincorporación comunitaria étnica en el Consejo Comunitario Mayor de la Comunidad Negra del Río Jiguamiandó. - Instalación de tres antenas de conexión a internet en las comunidades de Uradá, Pueblo Nuevo y Puerto Lleras y dotación de computador con programa POS para el registro de ventas e inventario - Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria. Murindó 5.. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA - Asignación mensual 2025 - Fortalecimiento organizativo y asociatividad: Proyecto Taparales - Fortalecimiento de los procesos productivos: Estrategia de sostenibilidad; inclusión financiera - Acceso al beneficio de apoyo económico para proyectos productivos o vivienda individual. 6.. Enfoques Transversales 6.1..Enfoque étnico: - El Programa Especial de Armonización (PEA) - Plan Comunitario de Armonización del Consejo Comunitario Mayor de la Comunidad Negra del Río Jiguamiandó 6.2.. Enfoque de mujeres y género - Segundo Encuentro Subregional de Masculinidades Corresponsables - Encuentro subregional de lideresas de Urabá y Darien Chocoano - Estrategia de prevención de Violencias Basadas en Género - Atención Casos VBG - Reincorporación con perspectiva de género El 19 se participó en la mesa de apoyo misional donde se presentaron 5 casos de gestión interna así: 2 de FA Reincorporación y PAD; 3 psicosociales, 2 de reincorporación y de PAD; y 1 caso excepcional de reincorporación. Los casos fueron presentados y aprobados por la mesa. El 22 de junio se participó en el comité primario, en donde se trabajaron los siguientes temas: 1.. Contexto electoral y situación de la ARN 2.. Estado planes del PRI 3.. Estado seguimiento de proyectos individuales 4.. Estado Planes de Sostenibilidad 4.1 Coorfortuna: Estado estrategia de sostenibilidad; estado solicitud legalización predio La Vitrina; estado Plan Colectivo; Estado Solicitud Área Colectivo de Reincorporación 4.2. Coomufupaz: Estado estrategia de sostenibilidad; Estado proyecto de PMA 4.3. Agroprogreso: Estado estrategia de sostenibilidad del limón; Estado PMA; Situación de Agroprogreso al recibir las áreas remanentes predio del lote de vivienda de Llanogrande (¿que se deriva?) 5.. Evaluación Rendición de Cuentas 6.. Actividades de la última semana de junio y primera de julio 7.. Propuesta de empalme e informe de la Coordinadora para antes del 7 de agosto Participación reuniones Nivel central: Orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación Familiar – Espacio Virtual y Estrategia cuidándonos para la paz **Evidencia:** Correo Casos de gestión / LA_Virtual_RM_02062026 / 12JUN2026_LA_Rendición C_Apdo (1) / 18JUN2026_LA_Rend. C Mutatá / 22JUN2026_LA_Reu Equipo primario \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\10_REUNIONES

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

11	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida, en el mes de junio se remitieron los siguientes documentos: **MISIONAL** Se remitió a la coordinadora la presentación los avances del 2025 en la Reincorporación Social, para la presentación de la Rendición de Cuentas del GT Urabá, en donde se reportó lo siguiente: PLANES DE REINCORPORACIÓN: * Descripción * Planes de Reincorporación Individual – Firmantes y sus Familias * Planes de Reincorporación Colectiva - Fortalecimiento de los sujetos colectivos * Planes de Reincorporación Territoriales – Territorial Departamental AVANCES PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL Implementado con los 560 firmantes del GT Urabá, cumpliendo un total 2437 acciones, las cuales por línea estrategia se seleccionaron la siguiente cantidad:

Línea estratégica	Cuenta
R. Comunitaria	1
R. Económica	82
R. Política	50
R. Social	2304
Total general	**2437**

MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE “MAESTRO ITINERANTE”
Se atendieron 118 personas en el 2025 en los siguientes ciclos:

CICLOS	Cuenta
CICLO I	3
CICLO II	9
CICLO III	20
CICLO IV	20
CICLO V	39
CICLO VI	27
Total general	**118**

PROGRAMAS ESPECIALES
Programa especial de reunificación de núcleos familiares.
Convenio interadministrativo reunificación familiar entre ARN y OIM con valor de 2.860.000 millones el cual inicio el 8 se septiembre de 2025 y se encuentra en ejecución durante el 2026.

Estrategia de Atención a Familiares de Personas Fallecidas o Desaparecidas, teniendo en cuenta su grado de vulnerabilidad y/o afectación.
Avance de la implementación de la Estrategia para el cumplimiento del AUTO SAR-AI 067-2025 bajo los convenios entre ARN-PNUD y C1500 ARN y CORPAMUJER.
Las jefas de hogar participaron en 2 encuentros departamentales y una asesoría psico-jurídica por Departamento, así:
Antioquia, convenio PNUD 2 JH y sus hijos
Chocó, C1500 Corpamujer, 2 JH y sus hijos

ADMINISTRATIVO

1.. Se remitió a la coordinadora el informe de actividades del mes de junio.
2.. Legalización de expensas de mes de junio en el aplicativo así:

Fecha	Ruta	Objeto
16 - 17	Apartadó Nuevo Belén de Bajirá Apartadó	Articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo en el marco de la priorización de seguimiento de actividades y acciones de los planes anuales de los y las firmantes del Municipio de Carmen del Darién, Nuevo Belén de Bajirá y Riosucio.
18 - 19	Apartadó Mutatá Chigorodó Dabeiba Apartadó	Participar en el evento de Rendición de cuentas 2025 del GT Urabá y realizar acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores del Municipio de Dabeiba para seguimiento de planes de acción

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

11	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	Se remitió al gestor operativo los formatos para el operador logístico de la actividad de la agencia de empleo de COMFENALCO que se realizará en el mes de agosto. **Evidencias:** Informe de junio Correo: Presentación RcSocial \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\11_INFORME
12	**Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión**	**Si**	Para brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, en el mes de junio se realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión así: 1.. Se remitió a la coordinadora el reporte sobre Planes de Reincorporación Individual vencidos, solicitado por la UTR, en donde se informó que 324 planes individuales que se encuentran vencidos, por no ponerse en ejecución al 31 de mayo. Se informó que hay 5 planes generales los cuales corresponden a traslados entrantes en los meses de abril y mayo de 2026 y estamos en periodos oportunos para realizar plan general y plan anual. Para los 309 planes anuales que están vencidos se presentaron inconsistencias en el sistema de información y/o errores administrativos asociados a la gestión del GT se informó: - En el primer caso, hay planes en los que las actividades con estado “Con Avance, Sin Avance Justificado, Sin avance”, deja programar el periodo de seguimiento en la actividad, pero al colocar el plan en ejecución, en sistema no lo permite por un tipo un error empresarial. Así mismo, hubo casos en que las actividades de algunas acciones no aparecían, lo que ocasionó colocar caso en Aranda. En cuanto a los errores administrativos, hubo inconvenientes en la selección de periodos de seguimientos, solicitando casos a Aranda. - El segundo caso, fueron aquellos ajustes solicitados a la UTR, relacionados con los cambios de estado de acciones y actividades donde se presentaron 2 inconvenientes: el primero de ellos, fueron las actividades estaban cumplidas y las acciones quedaron en proceso, aquí se solicitó cambio de estado de la acción a “Cumplido”; en el segundo inconveniente, hubo actividades que tenían estado Cumplido, sin embargo, se identificó que le faltaban actividades por realizar siendo actividades cíclicas o permanentes, y se solicitó cambio de estado a “Con Avance”. Estos casos, se solicitaron solución a la UTR a través de los MEM26-007207, MEM26-007795 y MEM26-007823, para cambio de estados de 318 acciones y 163 actividades, en espera de respuesta de la solicitud. 2.. Se remitió a subdirección programática y de seguimiento, 11 declaraciones juramentadas para su revisión, en donde respondieron que 8 de ellas procedían para desembolso; en cuanto a los 3 casos restantes no procedió el desembolso para el mes de junio, toda vez que el participante presenta ingresos entre 1 o más SMMLV, de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para los periodos posteriores que correspondan, se tendrá en cuenta la suscripción del acta de compromiso y la verificación de los ingresos mensuales, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la procedencia del beneficio. 3.. Se remitió a Subdirección territorial los documentos de la firmante 60-09863 quien fue aceptada para continuar con el proceso de postulación a la Política de Gratuidad de la UNAD. 4.. Se apoyo a la coordinadora en el envió de la información de la jornada de trabajo del plan de búsqueda. 5.. Se apoyó a la coordinadora en la revisión de los informes de actividades de las profesionales Reintegradoras: Claudia Escobar, Tatiana Rodriguez y Yolanda Hernandez; así mismo, se revisó los informes de los facilitadores: Alejandra Bravo, Zulay Escudero, Carlos David y Arneth Tobias. En los informes se solicitó principalmente que: colocaran los logos de la ARN en las bases de datos; ampliar información de algunos puntos del informe; colocar la ruta de evidencias en el informe; y que algunos pantallazos que se tienen como evidencia, debían estar en documentos complementarios. **Evidencias:** Correo: reporte UTR / declaración juramentada / política gratuidad UNAD / @jornada búsqueda \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Jessica_SanMartin\C150_JUNIO\12_APOYO_COORD

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
150	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jessica Odethe Sanmartin Velasquez — Firmado digitalmente por Jessica Odethe Sanmartin Velasquez		Maria Aurora Pulgarín Arcila — Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarín Arcila	
Nombre:	JESSICA ODETHE SANMARTIN VELASQUEZ	**Nombre:**	MARIA AURORA PULGARÍN ARCILA
		Cargo:	Coordinadora Grupo Territorial

Fecha:	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx